***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Fiscalía General del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones garantice que todos los elementos que se encuentran en operativos en función de la Pandemia, cuenten con los insumos suficientes y necesarios, con las condiciones de protección requeridas y no exponerlos al contagios de COVID-19,*** *lo anterior de acuerdo a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*De conformidad con varios llamados que personal de la Fiscalía General del Estado me ha hecho llegar y atendiendo a la prioridad que ello implica, me permito informar que los elementos que se encuentran en operativos demandan urgentemente insumos de protección básicos para poder realizar su trabajo de manera segura ya que realizan acciones específicas en áreas como el Servicio Médico Forense, Ministerio Público, Peritos y Policía de Investigación Criminal y en general, aquellas que tienen que ver con el contacto con hechos delictivos y el personal no se cuenta con guantes, cubre bocas, alcohol ni gel anti-bacterial.*

*Asimismo los elementos temen realizar su trabajo porque los lugares a que deben acceder en varias ocasiones son potenciales de contagio y la institución no les proporciona los insumos requeridos para atender su labor sin riesgo de contagio, aunado a que todos tienen temor de exponer a sus seres queridos por no contar con el equipo necesario.*

*Por ello es que se solicita que la Fiscalía General del Estado implemente los mecanismos necesarios para que GARANTECE que todos los elementos en operativos cuenten con los insumos básicos de protección personal ante el COVID-19 y estén en posibilidad de realizar su trabajo con el equipo que se establece deben de contar para evitar el contagio y con ello evitar o disminuir la propagación del virus.*

*El Estado debe de brindar a los elementos de la fiscalía las mejores condiciones para afrontar esta pandemia y salir abantes con los mejores resultados, debe emitirse un protocolo para levantamiento de actas en donde se involucre el fallecimiento por COVID o cualquier riesgo con dicha enfermedad al introducirse a nosocomios, funerarias o cualquier lugar en riesgo evidente, permitiéndoles llevar a cabo sus actividades de una forma más segura. La situación demanda una inmediata respuesta por lo que de manera especial se solicita se atienda esta petición y se proporcione suficientes guantes, cubre bocas, alcohol, gel anti bacterial y los insumos necesarios que dicte el protocolo establecido para afrontar esta contingencia.*

*Así pues, atendiendo a la responsabilidad que se tiene con los ciudadanos es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***UNICO****. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Fiscalía General del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones garantice que todos los elementos que se encuentran en operativos en función de la Pandemia, cuenten con los insumos suficientes y necesarios, con las condiciones de protección requeridas y no exponerlos al contagios de COVID-19.*

***ECONÓMICO.-*** *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***